



¿Cómo involucrar al sector privado en la agenda de la mejora regulatoria?

Por **Jean Paul Calle**, Director ejecutivo de Smart Regulation Perú.

El problema es seguramente conocido por los lectores: la sobrerregulación (algunos lo llaman “inflación regulatoria” o “adicción regulatoria”) y la tramitología (preferimos llamarlo “tramitomanía”), no solamente afectan el ambiente de negocios del país y la competitividad de las empresas, sino también generan espacios para la corrupción. En efecto, la complejidad regulatoria; los excesivos trámites y largos tiempos de espera; la existencia de marcos institucionales disfuncionales, débiles y no transparentes, y las inspecciones abusivas son situaciones que cotidianamente le complican la vida a las empresas y ciudadanos, lo cual es aprovechado por malos servidores públicos que buscan extraerles “rentas” para evitarles tener que pasar por la burocracia asfixiante.

La solución no pasa solamente por tener una buena estrategia de simplificación administrativa, ni siquiera por denunciar incansablemente la eliminación de barreras burocráticas, ilegales o irracionales. Claro que ello es bastante necesario. De hecho, la eliminación de barreras burocráticas es una herramienta valiosa para remover los obstáculos burocráticos que afectan al sector privado, y la labor de Indecopi en este campo es positiva, ya que se viene utilizando un enfoque de sensibilización que ha permitido que las entidades públicas, del ámbito nacional y municipal, eliminen voluntariamente las barreras que crean. Pero ello no es suficiente. Estas herramientas solas se quedan cortas, ya que a pesar de su existencia las entidades siguen produciendo regulaciones sin evidencia y malos trámites. Es cierto que se eliminan malos trámites, pero cual "hidra" surgen más.

A pesar de que estas herramientas vienen siendo implementadas desde hace décadas, aún se tiene la percepción de que el problema no ha desaparecido. Por ello, creemos que la solución pasa por complementar estas herramientas con un enfoque preventivo de carácter permanente en el tiempo, que solucione el problema de raíz. A este enfoque preventivo lo llamamos mejora regulatoria, lo cual en buena cuenta implica que el Estado debe tener un sistema de gestión regulatoria sustentada en los siguientes pilares:

1. Una política nacional que promueva la mejora regulatoria en los tres niveles de gobierno.
2. La existencia de un *oversight body* independiente que supervise el cumplimiento de esa política.
3. La implementación conjunta de varias herramientas y estrategias

regulatorias: no solo simplificación administrativa y eliminación de barreras burocráticas, sino también análisis de impacto regulatorio, fiscalización bajo enfoque de riesgos, consulta pública temprana y lo que se conoce como cláusulas *sunset* para obligar al Estado a revisar *ex post* las normas y trámites para luego derogar las que no sirven.

4. Una buena gobernanza institucional en términos de mejores estándares de transparencia, rendición de cuentas y evaluación permanente de desempeño regulatorio.

Por cierto, ya el Gobierno ha venido dictando el marco normativo para hacer posible la mejora regulatoria en el país. No obstante, si no se cambia el *mindset* de la burocracia, la implementación puede fracasar. En este aspecto, por ejemplo, la OCDE ha señalado que uno de los principales obstáculos para la adopción e implementación adecuada del análisis de impacto regulatorio es la inercia dentro de la administración pública¹. Por ello, es necesario crear las condiciones para la existencia de una verdadera cultura de calidad regulatoria en la administración pública que promueva el uso de los datos y la evidencia², lo cual implica trabajar permanentemente para eliminar la inercia burocrática y cambiar el chip hacia la mejora continua y el servicio al ciudadano.

Y es justamente por lo anterior que resulta importante la participación del sector privado. Si las empresas y ciudadanos son los destinatarios y potenciales afectados por las normas y trámites, quién mejor que ellos para exigirle al Estado que rinda cuentas sobre lo que hace y deja de hacer, y para exigirle que implemente las reformas regulatorias en el tiempo debido y de la mejor forma, de acuerdo con las mejoras prácticas regulatorias.

Creemos que el sector privado debe tener una participación más activa en la agenda de la mejora regulatoria. De las empresas y ciudadanos tiene que venir una demanda por la buena regulación y esta demanda tiene que ser permanente y no episódica o coyuntural, pero además tiene que ser transparente, a fin de evitar situaciones de captura regulatoria.

¿Como hacer esto? Creemos que un primer espacio puede ser un observatorio de mejora regulatoria, a través del cual puedan participar tanto el sector privado como la sociedad civil en general, a través de gremios u organizaciones, a efectos de levantar información sobre el estado de la reforma que viene implementando el Gobierno y, de esta forma, se pueda acompañar, supervisar, evaluar y proponer acciones para la implementación efectiva de la mejora regulatoria. Este observatorio podría cumplir la función de *watchdog*, pero también debería ser un centro de pensamiento para investigar y canalizar ideas al Estado sobre cómo ejecutar reformas poniendo en el sector a las empresa y ciudadanos.

Existen experiencias exitosas a nivel mundial. En México, por ejemplo, recientemente su Ley de Mejora Regulatoria (2018) ha creado el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, una entidad de participación ciudadana, independiente del Gobierno, cuya misión es supervisar la implementación de la reforma regulatoria. Esperemos que pronto se replique en nuestro país este tipo de experiencia, de la mano del sector privado. ■

¹ OCDE (2015), *Regulatory Policy in Perspective. A Reader's companion to the OCDE Regulatory Policy Outlook 2015*. OECD Publishing, Paris, p. 26.

² Taddese, Abeda. "Evidence-informed policymaking: what's culture got to do with it? Six steps governments can take to encourage evidence-informed policy". *Apollitical*, April 10, 2018.